



RESOLUCIÓN N° 031 (13 de junio de 2017)

Por medio de la cual se reglamentan las edades para participar en los Torneos de Fútbol sala FIFA de la Liga Antioqueña de Fútbol y el valor de las inscripciones para el año 2017.

El Comité Ejecutivo de la Liga Antioqueña de Fútbol en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RÉGIMEN DE EDADES. Los jugadores que integren los seleccionados que participen en el Torneo Intermunicipal de Fútbol Sala de la Liga Antioqueña de Fútbol, se acogerán de manera obligatoria a las siguientes fechas de nacimiento:

TORNEO MASCULINO

Libre: nacidos en cualquier año.

ARTÍCULO 2º. Cada selección podrá inscribir un máximo de 20 jugadores, de los cuales se podrá sustituir un máximo de 8 jugadores.

PARÁGRAFO 1. Para que la inscripción de un club o equipo sea aceptada, la planilla deberá contener como mínimo 12 jugadores.

ARTÍCULO 3º. RÉGIMEN ECONÓMICO. El costo de participación para el Torneo Intermunicipal de Fútbol Sala de la Liga Antioqueña de Fútbol, es

VALOR DE INSCRIPCIÓN Torneo Intermunicipal de Fútbol Sala

LIBRE \$350.000

**Banco de Bogotá: Cuenta corriente: 584 062 681
www.laf.com.co por sistema PSE**

PARÁGRAFO 1- Los formularios podrán ser descargados de nuestra página web www.laf.com.co. La recepción de estos formularios previamente diligenciados y con el respectivo comprobante de pago será hasta el 15 de agosto, en la Tesorería de la Liga o al correo: contacto@laf.com.co.

· Solamente se devolverá el dinero del valor de la inscripción a aquellos equipos que no hayan sido aceptados para participar en los torneos de la Liga.

· Si el equipo decide retirarse antes de que salga la resolución de aceptados no se le devolverá el valor de dicha inscripción.

· La recepción de los formularios no obliga a la Liga a aceptar a los equipos solicitantes para participar en este torneo.

· Desde el año 2014 la identificación de cada jugador es con carné oficial de la Liga Antioqueña de Fútbol y no con escarapela como en las versiones anteriores, el costo de cada carné correrá por cuenta del municipio participante.

· El juzgamiento seguirá siendo pagado por el municipio que oficie como local en cada partido.

PARÁGRAFO 2. Para recibir el formulario de inscripción los municipios deben estar a paz y salvo por todos los conceptos con la Liga Antioqueña de Fútbol.

ARTÍCULO 4º. Publíquese en lugar visible para los participantes de este torneo.

Dada en Medellín a los (13) días del mes de junio de (2017).

Original firmado
MANUEL PORTELAMORALES
Presidente

Original firmado
PATRICIAQUINCHÍA JIMÉNEZ
Directora Ejecutiva



Formulario de Inscripción ^{ID}

TORNEO INTERMUNICIPAL DE FÚTBOL SALA 2017

Espacio exclusivo para la Liga

Nombre del Club o Equipo: _____

Dirección _____ Municipio _____

NIT: _____ Afiliado: SI NO

Reconocimiento Deportivo SI NO No. Resoución: _____ Fecha: DD DD MM MM AA AA AA AA

Presidente: _____ Doc. Ident: _____

Teléfono fijo: _____ Fax: _____ Celular: _____ Email: _____

Cancha 1: _____ Dirección: _____ Grama:
 Arenilla: Día: _____ Hora: _____
 Sintética:

Cancha 2: _____ Dirección: _____ Grama:
 Arenilla: Día: _____ Hora: _____
 Sintética:

Cancha 3: _____ Dirección: _____ Grama:
 Arenilla: Día: _____ Hora: _____
 Sintética:

Categoría en la cual participará en el 2017

(Señale con una **X** al frente de la categoría en la cual participará en los torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol durante el año 2017.)

FÚTBOL SALA INTERMUNICIPAL

CATEGORÍA
LIBRE MASCULINO

SE DEBE DILIGENCIAR UN FORMULARIO POR CATEGORÍA

Firma:

Por medio de la presente y con mi firma me comprometo a acatar las normas y leyes contempladas en los reglamentos de la Liga Antioqueña de Fútbol.

Observaciones

